

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2017**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 10:32 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. GERMAN DE LA MAZA | DIRECTORA DE CONTROL (S) |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 8. PAMELA SILVA VERA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S) |

TEMAS:

1. Aprobación Actas S. Extraordinaria 28.11.16
S. Ordinaria 01.12.16
S. Instalación 06.12.16
2. Cuenta.
3. Aprobación modificación Presupuestaria N°1
4. Aprobación Compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención municipal para el proyecto "mejoramiento de un lugar de encuentro social – plaza el bronce u.v. 23", postulado al f.n.d.r. 6% 2017. (Seguridad ciudadana - modalidad situacional).
5. Aprobación de Costos de Operación y Mantención del proyecto "Reposición Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchalí"
6. Presentación situación de rendición proyecto Ruta Patrimonial Pedro Fontova
7. Autorización para celebrar Contrato por Convenio Marco servicio de "Seguro de Salud Funcionarios Servicio de Bienestar Febrero - Diciembre 2017" (Art. 65, Letra I Ley N° 18.695).
8. Autorización para suscribir contrato via trato directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (Febrero – Julio 2017) (Art. 65 letra I Ley 18695)
9. Aprobación conciliación Causa Rit T-1157-2016 2° Juzgado Laboral de Santiago
10. Informa Prorroga Patentes de Ferias Libres
11. Varios

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, siendo a las 10:32 se da inicio a la sesión ordinaria

PRIMER TEMA

Aprobación Actas S. Extraordinaria 28.11.16
S. ordinaria 01.12.16
S. Instalación 06.12.16

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta si hay observaciones a las actas sometidas a su aprobación de las sesiones del 28.11.16, 01.12.16 y del 06.12.16.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, solicita que se incluya textual la intervención del Alcalde en la sesión de instalación del 06.12.16, considerando que es un acto histórico.

Discurso de Alcalde señor Rene de la Vega en sesión de instalación del 06.12.16:

"Hoy damos inicio a un nuevo gobierno comunal, una nueva administración que ustedes democráticamente eligieron el 23 de octubre.

En este juramento e instalación del honorable concejo municipal, damos el punto de partida a un gran proceso de cambio en nuestra querida comuna de Conchalí, en donde ustedes, anhelaban un cambio de la gestión; contar con nuevos rostros, independiente de compromisos partidistas; de un representante transversal que tiene como único objetivo el resurgimiento y mejoramiento de la comuna. Mejoramiento que se llevará a cabo, trabajando en equipo a través de una gestión participativa, inclusiva, profesionalizada, democrática y transparente.

Hoy quiero invitarlos a ser parte de este proyecto con una actitud crítica, objetiva y constructiva ya que son ustedes, quienes mejor conocen las necesidades de la comuna y porque mi compromiso para la nueva gestión, es dar respuesta y solución verdadera, incorporando a la ciudadanía como prioridad trabajando de manera limpia y transparente con todos y para todos.

Vecinos y vecinas este es mi mayor deseo, este es mi anhelo, trabajar junto a ustedes, para que Conchalí renazca, para esto, pondré todas mis energías, a partir de hoy, y por los siguientes cuatro años, con toda mi fuerza convicción y garra, siempre pensando en que los habitantes de Conchalí, merecen lo mejor, para hacer de su vida, lo mejor, una vida buena y justa, porque Conchalí, renace junto a ti."

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta si hay otras observaciones.

Se aprueban por unanimidad de los presentes las siguientes actas:

Acta Sesión Extraordinaria del 28.11.16.

Acta Sesión Ordinaria del 01.12.16.

Acta Sesión de Instalación del 06.12.16, con la observación formulada por el concejal Sottolichio.

SEGUNDO TEMA

Cuenta.

0. Entrega Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 17.01.17.
1. Memorándum N° 65 de 16.01.17 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se informa sobre el estado de avance de los presupuestos participativos 2016, solicitado por la Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
2. Memorándum N° 65 de 23.01.17 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto del estado de las iniciativas de Inversión, de la Multicancha de la Unidad Vecinal N°8, solicitado por el Concejal Sr. Alejandro Vargas Gonzalez (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).

3. Memorándum N° 66 de 23.01.17 de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa sobre expropiación de Independencia hasta Vespucio, solicitado por la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
4. Memorándum N° 74 de 24.01.17 de Secretaria Comunal de Planificación, que informa respecto de la alternativa de solución para la pavimentación del pasaje Cardenal Caro de la Unidad Vecinal N°25, solicitado por el Concejal Sr. Alejandro Vargas Gonzalez (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
5. Memorándum N° 33 de 24.01.17 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto a la solicitud de bases y contratos con la Empresa Hydrosim, solicitado por la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
6. Memorándum N° 34 de 24.01.17 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto a solicitud de Bases y Contratos de Aseo D9omiliario con la Empresa Transfich (Propuesta 2016) solicitado por la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
7. Memorándum N° 21 de 25.01.17 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, respecto a la evaluación de instalar lomo de toro en Calle Cartagena, en la primera cuadra entrando por Zapadores, solicitado por el Concejal Sr. Alejandro Vargas Gonzalez (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
8. Memorándum N° 48 de 24.01.17 de la Dirección de Obras Municipales, sobre Inspectores Técnico Municipales de las Obras Recorrido Patrimonial Pedro Fontova y Mejoramiento Señalética Vertical, solicitado por el Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
9. Memorándum N° 43 de 30.01.17 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto a información de microbasurales en la comuna, solicitado por la Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez, (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
10. Memorándum N° 68 de 30.01.17 de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre remover a trabajadores desde la Dideco a otras dependencias, solicitado por el , Concejala Sr. Carlos Sottolichio Urquiza (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
11. Memorándum N° 69 de 30.01.17 de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre adornos navideños instalados en las calles de la comuna, solicitado por el , Concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
12. Oficio N° 3038 y 3036, ambos del 27.01.17 de la Contraloría General de la República, sobre los incrementos de grados en virtud de los Art. 1er y 2do transitorio, de la Ley N° 20.922.

TERCER TEMA
Aprobación Modificación Presupuestaria N°1

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que se verificó tempranamente la sesión de comisión de hacienda, para analizar la modificación presentada, la cual incluye aumento de ingresos en la cuenta del fondo común municipal, subdere, y aumenta gastos para financiar la adquisición de equipos informáticos del proceso de permiso de circulación, adquisición de equipos de aire acondicionado para distintas dependencias, y aproximadamente 120 millones para mejoramiento de la infraestructura en dependencias municipales tales como Obras Municipales, Aseo y Ornato y Dideco. El debate estuvo orientado a indicar cuales eran las prioridades o urgencias; la posibilidad de incorporar nuevas dependencias municipales, como bodega de Cauquenes; que el sistema de aire acondicionado beneficiara al máximo de dependencias; respecto a las dependencias municipales a intervenir, se solicitó al administrador municipal considerar a las direcciones en la definición de las obras a realizar; la comisión también señaló que los servicios sean contratados por licitación pública. Por lo anterior, la modificación presentada fue aprobada por la mayoría de los presentes.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que participo en la comisión, que tenía dudas de aprobarla, pero después de escuchar los argumentos de los equipos técnicos y del político me convencí, pero respetuosamente le solicita al alcalde que se reúna con los concejales a discutir estos temas previamente, por ejemplo en la mejora de las dependencias municipales, no obstante estar en proceso de aprobación del nuevo edificio, y que estas decisiones sean tomadas en conjunto, ya que nosotros también fuimos elegidos por los vecinos de Conchali, ya que ud., puede presentar una propuesta la que nosotros podemos apoyar, pero también podemos aportar para esta.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que, en la comisión se indicó que los trabajos necesarios dicen relación con trabajos de mantención, y estas necesidades no han sido instaladas por mí, son las indispensables. En este caso, se hizo un levantamiento de las necesidades existentes, y mi compromiso siempre estará en generar la instancia de conversación en el concejo. Y agrega, que para las reparaciones y mantención siempre nos quedaremos cortos de recursos.

Da la palabra al Administrador Municipal

El **Administrador Municipal señor Miguel Moraga**, señala que el aumento de gasto corresponde a la suma de **\$141.765.000**, dividido en cuatro grandes áreas: **1).- Otros Arriendos**, responde a las necesidades para el proceso de permiso de circulación; **2).- Equipos Informáticos**, relacionado al proceso de permiso de circulación; **3).- Otros**, reparación y mantención de los equipos de aires acondicionados; **4).- Edificios**, para la mantención, reparación y conservación de los distintos edificios municipales.

En cuanto al análisis y resultados, **primero ítem**: en la cuenta otros servicios, tiene por objetivo dotar a los funcionarios y al público, de manera que reciban una mejor atención, evitando que concurran a otra comuna a sacar su permiso, para lo cual se necesitan toldos, dispensadores de agua, sillas y turno matic, de manera que los vecinos no deban hacer una fila. **Segundo ítem**: equipos informáticos, necesarios para proveer a los funcionarios del equipamiento y la velocidad necesaria para prestar un buen servicio, y efectuado el análisis resulta más conveniente adquirir los equipos que su arriendo. **Tercer ítem**: disponer de los equipos de aire acondicionado, para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios, evaluando cuales son los equipos más convenientes; **Cuarto ítem**: dice relación con la reparación de recintos municipales, para lo cual se ha efectuado un análisis acabado, en atención a los recursos limitados, se han considerado las dependencias de Dom, Dideco y Dao, no obstante que en el caso del edificio consistorial sea necesario reparar otras cubiertas. Lo anterior, nos permitirá disponer de un lugar más seguro para nuestros funcionarios como para la comunidad, evitar que los funcionarios deban entorpecer sus funciones. Se exhiben fotografías de las dependencias de Dideco, Dom, Dao y del edificio consistorial, que dan cuenta de las deficiencias y de las obras que se requiere realizar, las cuales dicen relación con la techumbre, cubiertas, piso, tabiquerías, cableado, pavimentación.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, solicita someter a votación la modificación presupuestaria N°1.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°1

La presentación efectuada por el Administrador Municipal forma parte integrante del acta.

CUARTO TEMA

Aprobación Compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención municipal para el proyecto "mejoramiento de un lugar de encuentro social – plaza el bronce u.v. 23", postulado al f.n.d.r. 6% 2017. (Seguridad ciudadana - modalidad situacional).

El Alcalde señor Rene de la Vega, Da la palabra al profesional de Secpla.

El señor Narval Ansaldo, profesional de Secpla, efectúa presentación en conformidad a la siguiente power points



Solicitud al Concejo Municipal
01/02/2017

**COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MUNICIPAL**

Proyecto
**"MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO
SOCIAL – PLAZA EL BRONCE U.V. 23"**

POSTULADO A F.N.D.R. 6% 2017
SEGURIDAD CIUDADANA - MODALIDAD SITUACIONAL

Narval Ansaldo Marín. Área de Proyectos. SECPLA. I. Municipalidad de Conchalí.
Arquitecto, Universidad Central. Magister en Diseño Urbano, The University of Melbourne, Australia

MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL – PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí

La Plaza El Bronce esta ubicada en la intersección de la calle El Bronce con El Mercurio en la U.V.23. En este sector de la comuna existe un déficit de áreas verdes y espacios públicos, lo que se transforma en problemas medioambientales y de seguridad

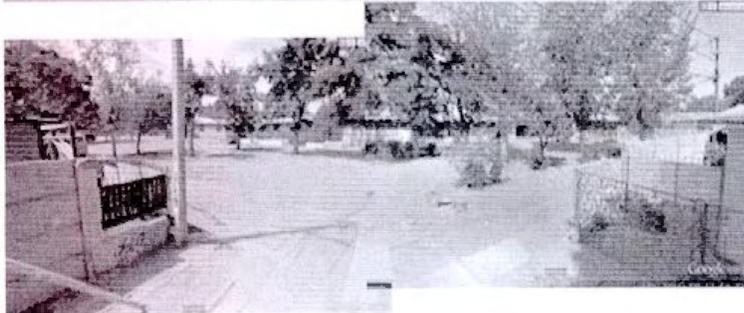


MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí

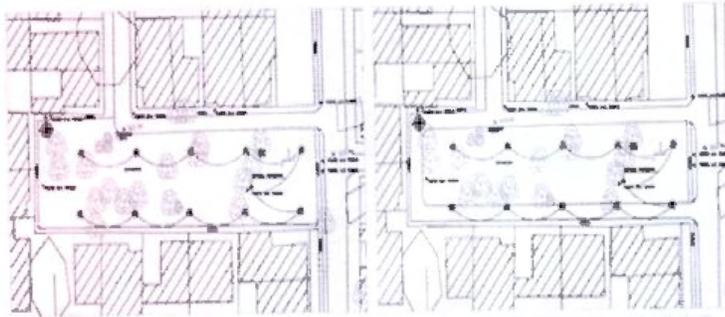
Actualmente se encuentra en ejecución el llamado N° 25 del Programa de Pavimentación Participativa de SERVU, en el cual se encuentra incorporado el Pasaje Mármol entre El Bronce y Mercurio, los dos proyectos se complementan para lograr una solución definitiva y consolidada del sector



MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí



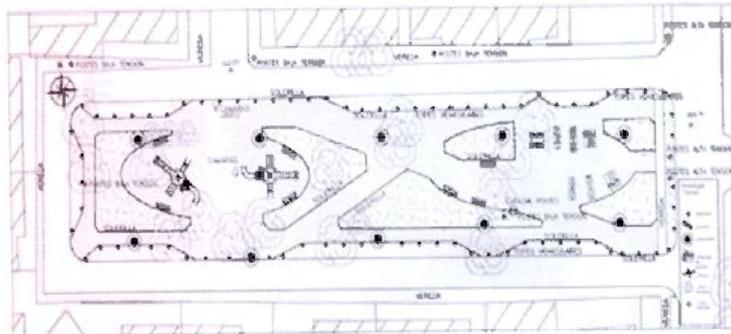
MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí



PLANTA SITUACION ACTUAL

PLANTA SITUACION CON PRVIMENTACION PASAJE EL BRONCE - NUMERO DE PROYECTO 19972-00H - PRVIMENTOS PARTICIPATIVOS - 25º LLAMADO

MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí



PLANTA SITUACION FUTURA

MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí

Gastos Inversion	Unidad	Cantidad	Precio	Cantidad
02 Escafos	Unidad	7	\$238.000	\$ 1.666.000
03 Topes Vehic.	Unidad	75	\$34.000	\$ 2.550.000
04 Basureros	Unidad	3	\$81.000	\$ 243.000
05 Juegos Infantiles	Unidad	2	\$1.775.000	\$ 3.550.000
06 Máquina de ejercicios	Unidad	6	\$720.000	\$ 4.320.000
07 Medidor de Agua Potable	Unidad	1	\$2.571.000	\$ 2.571.000
Total				\$ 14.900.000

Resumen Presupuestario	Total	Porcentaje
Gastos Honorarios	0	0,00 %
Gastos Inversion	14.900.000	99,33 %
Gastos Operación	0	0,00 %
Gastos Administrativos	0	0,00 %
Gastos Difusión	100.000	0,67 %
Total	15.000.000	100 %

MEJORAMIENTO DE UN LUGAR DE ENCUENTRO SOCIAL - PLAZA EL BRONCE U.V. 23
Comuna de Conchalí

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

Nº	TIPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. MENSUAL \$	V. ANUAL \$
1	AGUA POTABLE	260 M2	\$ 60 (aprox M2)	15.600	187.200
2	ILUMINACIÓN EXISTENTE	10 U	\$ 2500	25.000	300.000
3	MANTENCIÓN AREA VERDE	1055 M2	\$ 180 M2	189.900	1.848.800
	TOTAL				2.132.000

El señor Narval Ansaldo, profesional de Secpla, señala que los costos de mantención consideran agua potable, iluminación y mantención de áreas verdes, y ascendería a la suma de \$2.132.000 anual.-

El Alcalde señor Rene de la Vega, solicita que se haga referencia al proyecto presentado al año pasado.

El señor Narval Ansaldo, profesional de Secpla, señala que este proyecto fue postulado el año pasado y ganado técnicamente, es decir, tuvimos recomendación técnica, pero no se otorgó el financiamiento. Ahora se postuló al 6%, que comprende 2% seguridad, 2% cultura, 2% deporte).

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que, es necesario aclarar esta situación, ya que la comunidad pensaba que ya estaba financiado el proyecto, y el día de ayer se les clarifico la situación, se estaba volviendo a postular y que se habían bajado algunos proyectos para darle prioridad a este.

El Alcalde señor Rene de la Vega, solicita tomar votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención municipal para el proyecto "mejoramiento de un lugar de encuentro social – plaza el bronce u.v. 23", postulado al f.n.d.r. 6% 2017. (Seguridad ciudadana - modalidad situacional) por la suma anual de \$2.132.000, considerando luz, agua y mantención de áreas verdes.

QUINTO TEMA

Aprobación de Costos de Operación y Mantención del proyecto "Reposición Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchalí"

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra a David León.

El señor David León, profesional de Secpla, señala que corresponde a un proyecto que viene del año pasado, y se requiere que el concejo apruebe los costos de operación y mantención. El proyecto está siendo postulado al FNDR, actualmente se encuentra con FI, y se postula el diseño, por lo cual una vez adjudicado necesitamos licitar la formulación de todas sus especialidades, para posteriormente postular a su financiamiento.

El monto que está postulando para el diseño son 19.848.000 y se proyecta que el costo de construcción sería de 218 millones aprox..

El proyecto se emplaza en calle Las Araucarias N° 2611, existe en el sector una gran participación ciudadana, y cuya sede convoca a una gran cantidad de organizaciones.

Los costos de operacionales serían de \$ 2.640.000 anuales. Y los de mantención ascendería a \$2.400.000, haciendo un total de \$5.040.000 anual



SECPLA

Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto "Reposición Sede UV N°31, Comuna de Conchalí"

Iniciativa FNDR

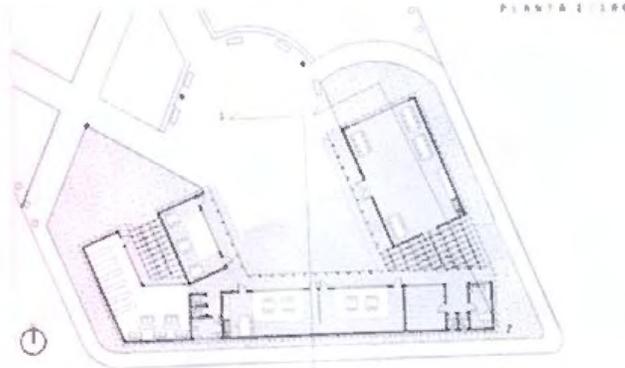
Conchalí, Febrero 2017



SECPLA

Antecedentes Proyecto:

El proyecto "Reposición de Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchalí" IDI 30389042-0 es una iniciativa postulada a Diseño al FNDP, siendo revisada en esta etapa por el MDS (FI). El monto del Diseño es de M\$19.848 y se proyecta una ejecución de M\$218.902.



SECPLA

Costos de Mantenimiento y Operación de la Iniciativa

A continuación se presentan de forma resumida los costos de Mantenimiento y Operación de la Iniciativa:

- Gastos Operacionales

Gastos Operacionales	Costo Mensual Final	Costo Anual Final
Gasto de Electricidad	\$ 90.000	\$ 1.080.000
Gasto de Agua	\$ 30.000	\$ 360.000
Gasto de Gas	\$ 60.000	\$ 600.000
Gasto Internet/Teléfono	\$ 50.000	\$ 500.000
Total	\$ 220.000	\$ 2.640.000

- Gastos en Mantenimiento

Gastos en Mantenimiento	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenimiento correctivos	\$ 200.000	\$ 2.400.000

- Gastos Totales

Gastos Totales	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenimiento y Operación	\$ 420.000	\$ 5.040.000

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta si el proyecto se ejecutara en un terreno municipal.

El señor David León, profesional de Secpla, informa que se trata de un terreno Serviu entregado en comodato a la Junta de Vecinos, lo cual permite su postulación. Sin perjuicio, se están haciendo las gestiones para que pase a ser un bien municipal, ya que se trata de un inmueble con destinación equipamiento comunitario y la ordenanza permite inscribir dicho bien a nombre del municipio.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que lo consultado dice relación con resguardar la inversión, considerando que el Serviu puede otorgar otra función a dicho terreno, y si esto lo multiplicamos por todas las juntas de vecinos existentes, en las cuales el concejo se comprometiera a financiar los gastos de mantenimiento.

El señor David León, profesional de Secpla, hace presente que el proyecto solo podrá obtener RS, una vez tramitada la inscripción del inmueble a nombre municipal.

El Alcalde señor Rene de la Vega, hace presente que este tema lo estamos analizando para su postulación a diseño, posteriormente debemos volver a verlo para postular su financiamiento.

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchalí", por la suma de \$5.040.000 anuales, el cual comprende costos de operacionales de \$ 2.640.000 y de mantención por \$2.400.000,

SEXTO TEMA

Presentación situación de rendición proyecto Ruta Patrimonial Pedro Fontova

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra a Natalia Garay.

La señora Natalia Garay, profesional del Secpla, expone de acuerdo a la siguiente presentación



SITUACIÓN RENDICIÓN

RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS –
LA PALMILLA

1. Municipalidad de Conchalí • Calle Independencia 1400 • Voz de Ciudad 2772091100 • correo@conchalimunicipalidad.cl • conchalimunicipalidad.cl

ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios – La Palmilla

CONTEXTO:

Año 2010 - Proyecto diseñado por ELIASH Arquitectura y Urbanismo Ltda., en conjunto el municipio y el Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla.

Año 2011 - Convenio entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí, aprueba el «Proyecto Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova Segunda Etapa, Rutas Patrimoniales de Conchalí», transfiere \$1.257.699.312.-

Año 2012 -

- Licitación Pública ID 2581-62-LP11, declarada inadmisibles (desierta) por exceder el presupuesto disponible.

- Licitación Privada ID 2581-22-B212, se adjudica la construcción de la obra a la Empresa Multiservicios Ingeniería y construcción SPA. Por un Monto de: \$1.249.268.158.-



ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios - La Palmilla



Inicio de la obra: 18 de junio de 2012
Término previsto: 21 de enero de 2013
Nueva fecha de término: 07 de marzo de 2013



ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios - La Palmilla

El Municipio sólo cancela cinco Estados de pago a la empresa:

1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	TOTAL ESTADOS DE PAGO	MUCAS	BOLETA GARANTIA
\$32.817.871	\$15.627.209	\$25.581.886	\$65.912.444	\$220.983.903	\$ 380.923.283	\$ 6.072.832	\$ 124.916.816

Con fecha 06 de mayo de 2013, la municipalidad pone término al contrato, de acuerdo a las siguientes causales:

- «Disminución del ritmo de trabajo»
- «Abandono de las obras»
- «A juicio de la Unidad Técnica no está ejecutada la obra de acuerdo al contrato»
- «Incumplimiento de plazo»

CON UN AVANCE REAL DEL 32% DE EJECUCIÓN DE LA OBRA



ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios - La Palmilla



1. Municipalidad de Conchalí - Secretaría Comunal de Planificación - Área de Proyectos

ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios - La Palmilla

DISCREPANCIA:

Desde el 12 junio 2013 a la fecha, existe una discrepancia entre el SERVIU RM y la Municipalidad, en relación a la cancelación del 5° Estado de Pago a la empresa **Multiservicios Ingeniería y construcción SPA.**

El SERVIU nos ha señalado que sus ITO's solo aprueban un 20% avance en las obras, en comparación con los ITO's municipales que señalan que el avance fue de un 32%.

Esta diferencia (12%) equivale a \$ 146.201.022.-, que el SERVIU R.M. ha solicitado hasta la fecha.



1. Municipalidad de Conchalí - Secretaría Comunal de Planificación - Área de Proyectos

ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios – La Palmilla

ACCIONES EN PARALELO :

- La Dirección de Obras Municipales solicitó el cobro de la Boleta de Garantía por \$124.926.816.- (año 2013)
- La Dirección de Aseo y Ornato realizó obras de mitigación en Plaza La Palmilla y bandejes de Pedro Fontova (año 2013)
- Se realizó la Liquidación del contrato (año 2015), devolviendo a la empresa sólo \$90.699.819 de la Boleta de Garantía.
- Desde el 2013 a la fecha la SECPLA ha gestionado la construcción de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova:
 - Revisión del diseño en conjunto con Programa Espacios Públicos del MINVU
 - Postulación al FNDP obteniendo la Recomendación Favorable (RS) en el año 2015
- En el 2016 se aprueba el convenio entre el GORE R.M. y municipio para el financiamiento «Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova» por un monto de \$ 1.568.114.-
- En septiembre 2016 se contrata a la empresa Constructora ASCON limitada, por \$1.443.254.233.-



I. Municipalidad de Conchali - Secretaría Comunal de Planificación - Área de Proyectos

ESTADO DE SITUACIÓN - RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA
Programa Recuperación de Barrios – La Palmilla

ACCIONES EN PARALELO:

En relación a la discrepancia de los \$ 146.201.022.-, con el SERVIU R.M:

- El Municipio ha tenido reuniones desde el año 2013 a la fecha, siendo el miércoles 18 de enero 2017, la última en conjunto con el Sr. Alcalde, Jurídico y el SECPLA, en donde, hubo una real aproximación a una solución de esta discrepancia.



I. Municipalidad de Conchali - Secretaría Comunal de Planificación - Área de Proyectos

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que el objetivo de la presentación es informar al concejo el estado del proyecto del programa Quiero mi Barrio, en el cual Serviu nos está solicitando la devolución de 146 millones de pesos. Además, señala que se está preparando una exposición sobre el actual proyecto en ejecución de Pedro Fontova, para conocer el estado de avance.

SEPTIMO TEMA

Autorización para celebrar Contrato por Convenio Marco servicio de "Seguro de Salud Funcionarios Servicio de Bienestar Febrero - Diciembre 2017" (Art. 65, Letra I Ley N° 18.695).

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a Davis León y Carolina Ponce.

La **señora Carolina Ponce del Departamento de Personal**, señala que el Servicio de Bienestar tiene anualmente 63 millones de pesos para beneficio municipales, tenemos actualmente la contratación de un seguro que opera hace aproximadamente 8 años, que considera consultas, exámenes, entre otros aspectos.

El **señor David León, profesional de Secpla**, señala que considerando el monto de la contratación del seguro que comprende hasta diciembre del presente año, corresponde aplicar el procedimiento de Convenio Marco Gran Compra, de manera que la adquisición durara aproximadamente 20 días, no pudiendo someterla a la aprobación del concejo en los términos señalados, aun cuando exista un solo proveedor en convenio marco que preste el servicio que se requiere contratar.

Se acuerda retirar el punto de tabla

OCTAVO TEMA

Autorización para suscribir contrato via trato directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (Febrero – Julio 2017) (Art. 65 letra I Ley 18695).

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a Davis León y Daniel Bastías.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías**, señala que se trata de un servicio que se requiere principalmente para las notificaciones de Tag, tanto administrativa, que realiza la Dirección de Administración y Finanzas, como judicial a cargo del Juzgado de Policía Local. La solicitud de trato directo se funda en el dictamen N°84659/2014 de la Contraloría General de la Republica, quien califica a Correos de Chile como único proveedor para los efectos de la carta certificada a que hace referencia el art. 46 de la Ley 19.880.

Hace presente que la contratación es por el periodo de seis meses, ya que vencido ese plazo cambia el costo por carta certificada, de tal manera que la contratación se extenderá del 01 de febrero al 31 de julio del presente. Asimismo, en el mes de julio deberemos solicitar nuevamente autorización para contratar el servicio en cuestión desde el 01 de agosto de 2017 al 31 de enero de 2018.

El **señor David León, profesional de Secpla**, expone de acuerdo a la siguiente presentación:



SECPLA

**Autorización para suscribir contrato via
trato directo Servicio de Carta Certificada
con Correos de Chile (Febrero – Julio
2017) (Art. 65 letra I Ley 18695)**

Conchalí, Febrero 2017



SECPLA

Detalle de la Solicitud:

Con fecha 23 de enero de 2017, Secretaría Municipal envió el memorándum N°30, por medio del cual solicita la Contratación bajo Trato Directo del **Servicio de Distribución de Notificaciones Municipales** con el siguiente objeto:

- 1) Servicio de entrega de carta certificada para proceder a efectuar las notificaciones de TAG tanto de la Dirección de Administración y Finanzas como del Juzgado de Policía Local, así como cualquier otro trámite que este Servicio

Conchali, Febrero 2017



SECPLA

Antecedentes Jurídicos Contratación Directa

- Dado que este proceso de trato directo supera las 500 U.T.M., se necesita la aprobación del Concejo para la contratación de este servicio (art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades)
- Causal consagrada en el art. 8 letra d) de la Ley 19.886 de Compras Públicas "Único Proveedor del Servicio"
- Informe Jurídico N°8 de la Dirección de Asesoría Jurídica del 31 de enero de 2017.
- Dictamen N°84.659 de la CGR, que señala: **"...la notificación por carta certificada prevista en el artículo 46 de la Ley 19.880, debe efectuarse por medio de la Empresa Correos de Chile"**.

PROVEEDOR	RUT
Empresa Correos de Chile	60.503.000-8

Conchali, Febrero 2017



SECPLA

Orden de Compra Propuesta

A continuación se presenta la orden de compra por el Servicio solicitado. El monto total disponible es de \$160.000.000

RUT: 6079390-8 Dirección: Independencia 461 Teléfono: 84 22771000 Fax:	Departamento: Municipalidad de Conchali Ciudad de Origen: Concepción de la Planificación Urbana Tipo de Orden: O.C. Estado: Ejecutado																										
ORDEN DE COMPRA N°: 2581-8-SE17																											
EMPRESA: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE A 6 de febrero de 2017 DIRECCIÓN: Pajarito de Arica, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile RUT: 60 503 000-8																											
MOTIVO DE LA COMPRA: Servicio de Distribución de Notificaciones Municipales PARA ENTREGA PRECISA POR: DIRECCIÓN DE ENLACE FACTURA, Concepción, Chile DIRECCIÓN DE ENLACE FACTURA: Concepción, Chile DIRECCIÓN DE ENLACE FACTURA: Concepción, Chile MONEDA DE LA GARANTÍA: Chile FORMA DE PAGO: 10 días hábiles siguientes a la factura CONTACTO DE: Concepción, Chile Teléfono: 84 22771000 Email:																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Producto</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Almacenamiento</th> <th>Responsabilidad</th> <th>Valor</th> <th>Condiciones</th> <th>Cargos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00000000</td> <td>Servicio de entrega de cartas certificadas</td> <td>100000</td> <td>unidades</td> <td></td> <td>Proveedor</td> <td>160.000,00</td> <td></td> <td></td> <td>160.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Producto	Cantidad	Unidad	Almacenamiento	Responsabilidad	Valor	Condiciones	Cargos	Total	00000000	Servicio de entrega de cartas certificadas	100000	unidades		Proveedor	160.000,00			160.000,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Producto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00000000</td> <td>Servicio de entrega de cartas certificadas</td> <td>160.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Producto	Valor	00000000	Servicio de entrega de cartas certificadas	160.000,00
Código	Producto	Cantidad	Unidad	Almacenamiento	Responsabilidad	Valor	Condiciones	Cargos	Total																		
00000000	Servicio de entrega de cartas certificadas	100000	unidades		Proveedor	160.000,00			160.000,00																		
Código	Producto	Valor																									
00000000	Servicio de entrega de cartas certificadas	160.000,00																									

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, solicita tomar votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para suscribir contrato vía trato directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (Febrero – Julio 2017) (Art. 65 letra I Ley 18695).

NOVENO TEMA

Aprobación conciliación Causa Rit T-1157-2016 2º Juzgado Laboral de Santiago

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que se retirará este punto ya que no contamos con el abogado que lleva esta causa, no obstante el asesor jurídico efectuara una introducción sobre la materia.

El **señor Abel Sepúlveda, Asesor Jurídico**, señala que esta causa la lleva el abogado externo, y corresponde a una causa de tutela de derechos fundamentales, deducida por la sra. Paula Covarrubias Chacón, quien prestaba servicios a honorarios en la Municipalidad, ella plantea que se puso término anticipado a su contrato mientras estaba embarazada. Actualmente la causa, está para audiencia de juicio, y se hacía necesario la presencia del abogado que lleva la causa para ejemplificar sobre todo el proceso en relación a las bases de acuerdo propuestas por el tribunal y los solicitado por las partes.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, en qué fecha fue desvinculada esta persona.

El **señor Abel Sepúlveda, Asesor Jurídico**, 14 de octubre de 2016

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que, considerando que no se dispone de la presencia del abogado que lleva la causa, se retira el punto.

DECIMO TEMA

Informa Prorroga Patentes de Ferias Libres

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que para autorizar pagos fuera de plazo, debe existir una solicitud que fundamente dicho retraso, el cual venció el 31.01.17. Los representantes de las agrupaciones han planteado la situación en reunión.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que en su calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Urbano sea considerado para dichas reuniones.

UNDECIMO TEMA

Varios

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a los concejales.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta desde cuándo se transmitirá vía streaming las sesiones de concejo.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que como canal privado aún no tenemos la factibilidad técnica, pero señala que podemos utilizar la herramienta Youtube.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que es muy importante la transmisión de la sesiones, en aras de la transparencia, permitiendo a todos los vecinos tener acceso.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, propone analizar la alternativa de transmisión vía Youtube en la sesión de mañana.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, sugiere dejar el tema para la próxima sesión.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que con respecto a los despidos notificados el día de ayer, quiere plantear tres observaciones: la incertidumbre que produce en los trabajadores estos despidos, casi a goteo, lo cual genera un ambiente de tensión e incertidumbre, no es positivo; en segundo lugar en el listado de personas despedidas, figuran funcionarios con 23, 9 y 8 años de servicio, desconozco las razones; y en tercer lugar señalar que entiende que la Dirección de Control no visó el decreto que ordeno los despidos, solicito se explique esa situación.

La **concejala señora María Guajardo**, señala estar preocupada por los despidos, principalmente por los funcionarios antiguos, de una alta calidad funcionaria, e indica saber que significa la cesantía, lo cual es muy doloroso, no tener ingresos, manifiesta su dolor y tristeza. Quisiera saber si esto va a seguir ocurriendo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que, en relación al tema que se está tratando, hubo un primer grupo de despedidos, y el argumento expuesto en el decreto fue que la gestión anterior no habría ratificado a esos funcionarios para seguir trabajando, considera que al argumento es bastante poco serio, ya que lo hecho por la anterior gestión era no hacer una encerrona a la gestión actual. Y también se dijo, que se trataba de funcionarios con menos de dos años de servicio. En el decreto de ayer, en uno de sus considerandos que cita textual señala que "al dictar un decreto alcaldicio que modifica la totalidad de la organización interna del Municipio, tan sólo un día antes que asuma una nueva administración, no cumplió con las exigencias legales antes descritas, en cuanto es de manifiesto que ese acto, y aquellos que lo motivaron en su iter legal, contravienen los principios básicos de honestidad, lealtad, ética y de rectitud, configurándose en la especie, la institución de abuso del derecho", este párrafo, está dedicado al anterior concejo, es decir, somos acreedores de dichas expresiones, lo cual me parece gravísimo, casi constituye un notable abandono de deberes de nuestra parte, solicito que se coloque en tabla en una próxima sesión y debatamos sobre el reglamento que se aprobó, si lo aprobado el 05 de diciembre es incorrecto, y si es necesario hacer cambios que se discuta, pero las expresiones utilizadas en el decreto son gravísimas y que atentan contra la honra de todas las personas que participaron en su elaboración, durante años, tanto directores, profesionales y el concejo municipal

Lo anterior, no lo excusa de hacer un acto arbitrario de desvinculaciones, afectando a personas con más de 20 años, muchos de los cuales no tiene ninguna vinculación política, y el acto de ayer de notificación, si que fue abusivo. Y por eso me gusta que se graven los discursos, porque en la actividad con los funcionarios el alcalde señaló que no habría despidos, y al día siguiente se estaban notificando las desvinculaciones. Consulta si el director de control visó ese decreto.

Solicito al señor secretario que quede íntegramente incluido en el acta todo lo señalado.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que en el punto de tabla retirado, se refiere a una persona que se desvinculo estando embarazada, le gusta esa consecuencia.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que no tiene a la vista el documento que dispone al concejal, pero quiere indicar que con mucha honestidad realizara todo aquello que jurídicamente corresponda para defender su honra, en un acto que se trabajó por mucho tiempo, y que lastima que no esté la concejala Rodríguez, ya que creo que también se vulneran los derechos y el trabajo realizado por ella. No me parece que se argumente de esa forma para los despidos, hay dictámenes muy claros, hay fallos de la corte que son favorables para los trabajadores, lo cual nos podría causar un detrimento.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que manifiesta su pena, se utilizan expresiones de grueso calibre, hablar de falta de ética y honestidad me parece grave, toda mi vida he cuidado mi actuar desde la ética hasta la estética, que son cosas distintas, pero muy vinculadas, me duele profundamente alcalde, pensé que tendríamos una sana convivencia en esta gestión.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que, considerando que la información es publica, todos puedan leer el documento, ya que da lugar a diversas interpretaciones, les pide a los concejales que lean primero el documento y más adelante lo conversaremos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que de acuerdo a lo señalado por algunos funcionarios existiría algunos cambios en materia de horas extraordinarias que les impediría acceder, pero en el mes de diciembre se le pago a la directora de Dideco Pamela Silva la suma de \$1.048.000, y a la sra. Pamela Venegas \$1.107.000 en horas extraordinarias, le pregunta al director de control subrogante si estos trabajos extraordinario tienen respaldo.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, solicita al director de control que se respuesta a la primera consulta, y la segunda que se efectuó por escrito de manera de disponer de los respaldos.

El **señor German de la Maza, director de control subrogante**, señala que existe un dictamen de la Contraloría, el número 85.700, que señala que la autoridad municipal debe emitir un acto administrativo que contenga los fundamentos para desvincular a una persona y debe notificarse con treinta días de anticipación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, consulta si visó el decreto.

El **señor German de la Maza, director de control subrogante**, señala que no.

La **concejala señora María Guajardo**, señala el día 09 de enero ingreso una carta de la U.V. 38 Las Vertientes, solicitando que un sitio cercano les sea entregado en comodato, solicito que pase a la brevedad posible a la comisión. Además, solicitar a la Dirección de Aseo y ornato ver al situación de la U.V. 35, que detrás de su sede hay un verdadero basural, y la situación del entorno de la Escuela Humberto Aranda.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita un informe a la Dirección de Administración y Finanzas relativos a la multas Tag, ya que tuvo una experiencia con funcionarios de la concesionaria que informaban que todos los recursos recaudados por multas tag van en beneficio de la municipalidad respectiva, y sabemos todos que eso no es así.

El **concejal señor Raúl Valdés**, solicita se informe si existe comodato de las canchas el Cortijo y La Palmilla, ya que existe una inquietud muy grande de los clubes deportivos. Y respecto a la U.V. 38, respecto al lavado de container, los cuales tenían un olor insoportables, se efectuó la solicitud, y estos fueron lavados, entiendo que esta limpieza se debe hacer cada 7 días, pero quien fiscalice que se cumpla.

El **señor Miguel Moraga, Administrador Municipal**, señala que han recepcionado reclamos por el servicio de container, se ha dado énfasis en hacer ver esta situación a la empresa, y lamentablemente, porque estamos haciendo el trabajo de retirar la basura desde las calles, muchos camiones que vienen a dejar su basura, voluminoso a la comuna.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, hace presente que cuando se discutió este nuevo sistema de recolección en el concejo, la Dirección de Aseo y Ornato nos aseguro que se contaría con un equipo de fiscalización adecuado.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a los representantes del Cosoc.

El **señor Ricardo Calvo representante del a Cosoc**, señala que no hay nada pendiente:.

La **Sra. Adriana Meneses, presidenta de la U.V. 15**, plantea la problemática que se genera en sus pasajes, por la alta velocidad que circulan los vehículos, solicitando que se considere reductores de velocidad para lo cual presentare un listado de firma de los vecinos.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, siendo la 14:04 hrs., se da por finalizada la sesión ordinaria

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MIERCOLES 01 DE FEBRERO DEL 2017

ACUERDO N°15/2017

Se aprueban por unanimidad de los presentes las siguientes actas:

Acta Sesión Extraordinaria del 28.11.16.

Acta Sesión Ordinaria del 01.12.16.

Acta Sesión de Instalación del 06.12.16.

ACUERDO N°16/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°1

ACUERDO N°17/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención municipal para el proyecto "mejoramiento de un lugar de encuentro social - plaza el bronce u.v. 23", postulado al f.n.d.r. 6% 2017. (Seguridad ciudadana - modalidad situacional) por la suma anual de \$2.132.000, considerando luz, agua y mantención de áreas verdes.

ACUERDO N°18/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchali", por la suma de \$5.040.000 anuales, el cual comprende costos de operacionales de \$ 2.640.000 y de mantención por \$2.400.000.

ACUERDO N°19/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para suscribir contrato via trato directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (Febrero - Julio 2017) (Art. 65 letra I Ley 18695).



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal